



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

28 de julio de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 - 100

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Mercado
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 28 de julio al 5 de agosto de 2009, la Sra. Aida Rosario, Directora del Laboratorio de Investigaciones Pesqueras estará de viaje oficial fuera de Puerto Rico.

Estoy designando a la Sra. Noemí Peña como Directora Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la señora Peña su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

AR/ar/jos/lit



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 336147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

30 de julio de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009 -101

A Todo el Personal

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CONDOLENCIAS

Nos ha llegado la triste noticia del fallecimiento del padre de nuestro compañero Juan R. Vega Salamanca de la Oficina Regional de Aguadilla.

Los restos del Sr. Juan Vega Vargas estarán expuestos en la Funeraria del Noroeste, localizada en la Carr. #2, km. 110.8, Isabela, P. R. El sepelio será el 31 de julio de 2009, saliendo a la 1:30 p.m. hacia la Iglesia Católica San Antonio en el pueblo de Isabela y luego hacia el Cementerio Jobos, localizado en la Avenida Jobos, Barrio Bejucos en Isabela.

A nombre de todos los compañeros que laboramos en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, nos unimos a la pena de la familia Vega Vargas y confiamos que reciban la fortaleza necesaria en un momento tan difícil.



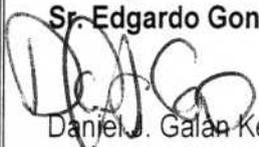
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

30 de julio de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009- 102

Sra. Damaris Delgado, Directora, Negociado de Costas, Reservas y Refugios
Dr. Miguel A. García, Director, Negociado de Pesca y Vida Silvestre
Sr. Edgardo González, Director, Negociado de Servicio Forestal


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CIERRE DE CUENTAS FONDOS FEDERALES

Se han identificado varias cuentas de fondos federales que tienen vigencia hasta el 30 de septiembre de 2009. Las mismas tienen balances significativos sin utilizar.

Por cuanto, es necesario que todo personal a cargo de dichos fondos proceda a utilizar los mismos para los cuales fueron asignados.

No es aceptable devolver estos fondos al Gobierno Federal cuando existen necesidades dentro de nuestra Agencia.

Espero su cooperación a este asunto.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

3 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 - 103

A TODO EL PERSONAL

David J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

He designado a la Lcda. Tania Vázquez Rivera como Subsecretaria Interina.

Espero le brinden a la licenciada Vázquez su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

IMR/lit



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 336147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

3 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009 - 104

A Todo el Personal

Daniel V. Galán Kercadó
Secretario

CONDOLENCIAS

Nos ha llegado la triste noticia del fallecimiento de la hermana de nuestro compañero Carlos Fontánez.

A nombre de todos los compañeros que laboramos en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, nos unimos a la pena de la familia Fontánez Pérez y confiamos que reciban la fortaleza necesaria en un momento tan difícil.



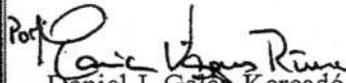
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2247

4 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 - 105

A TODO EL PERSONAL

Port

Daniel J. Gañán Kercadó
Secretario

LIQUIDACIÓN PLAN DE SALUD PREFERRED HEALTH INC.

Efectivo el 30 de julio de 2009, el Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Juan inició un procedimiento de liquidación contra el plan de salud Preferred Health. En virtud de la Orden emitida todos los contratos existentes con el mencionado seguro médico quedan cancelados.

Todos los empleados, con las excepciones que más adelante se indicarán, afectados por esta cancelación, podrán seleccionar a partir del 31 de julio uno de los siguientes planes de salud:

1. First Medical Health Plan Inc.
2. Golden Cross HMO Health Plan, Corp.
3. MCS Health Plan
4. Plan Hospital General Menonita
5. MAPFRE Life Insurance, Co.
6. National Life Insurance Company (Option)
7. Ryder Health Plan
8. Triple S Salud, Inc.

Las solicitudes de ingreso de la mayoría de estas instituciones aseguradoras están disponibles en la Oficina de Recursos Humanos. Una vez completado el formulario de ingreso, el empleado lo entregará a la entidad elegida junto a una copia de la tarjeta de Preferred, la aseguradora emitirá un acuse de recibo, cuya copia deberá entregar a la Oficina de Recursos Humanos junto con la tarjeta de Preferred. La fecha de efectividad del nuevo seguro será el 31 de julio y su expiración el 31 de diciembre del año en curso. **El período de selección del**

seguro médico culminará el martes 25 de agosto de 2009. Los empleados que finalicen el trámite en o antes del 14 de agosto **tendrán que efectuar el pago individual** (cantidad restante una vez aplicada la aportación patronal, si alguna) correspondiente al mes de agosto. Los empleados que ultimen el trámite entre el 15 y el 25 de agosto de 2009 **tendrán que efectuar los pagos de la aportación individual** correspondientes a los meses de agosto y septiembre. **Aquellos empleados que no ingresen en o antes de la fecha dispuesta (25 de agosto), no podrán ingresar a otro plan hasta la próxima negociación.**

La cubierta seleccionada tendrá que ser igual a la que tenía con Preferred y la tarifa aplicable será la del nuevo plan. Este cambio no tendrá el efecto de añadir límites de farmacia a la cubierta básica. Los balances de utilización serán transferidos al nuevo plan a través del Oficial Liquidador designado.

La institución aseguradora de salud deberá emitir las tarjetas de identificación o certificación de cubierta no más tarde de cinco (5) días, luego de recibir la solicitud. De esto no ocurrir dentro del plazo establecido, el empleado deberá comunicarse con la entidad y mantener evidencia de las gestiones, ello será necesario en el caso de no recibir la documentación una vez agotadas las gestiones.

EMPLEADOS ACOGIDOS A LA LEY NÚM. 158 DE 10 DE AGOSTO DE 2006

La citada Ley permite que las organizaciones sindicales y/o representantes exclusivos negocien directamente con los planes de salud los beneficios relacionados a los servicios de salud. En este caso el representante exclusivo negociará directamente con un asegurador la cubierta para los miembros de la unión o en su defecto, éstos se acogerán a uno de los planes contratados por el Departamento de Hacienda.

El representante exclusivo notificará al Secretario de Hacienda lo acordado. Tendrá que enviar el original de la solicitud de ingreso al nuevo asegurador y una copia a la Oficina de Recursos Humanos, no mas tarde del 25 de agosto de 2009.

Las dudas relacionadas a este asunto serán contestadas por la División de Servicios al Empleado de la Oficina de Recursos Humanos. Los exhorto a realizar los trámites a la mayor brevedad.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

7 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 - 106

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 10 al 21 de agosto de 2009 el Sr. José A. Delgado Rivera, Secretario Auxiliar de Administración estará disfrutando de vacaciones regulares.

Estoy designando al Sr. José A. Quiñones como Secretario Auxiliar Interino, durante este periodo.

Espero le brinden al señor Quiñones su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

/lit



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

10 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-107

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 10 al 28 de agosto de 2009 el Sr. William Mercado, Oficial Principal de Informática, estará disfrutando de vacaciones regulares.

Estoy designando a la Sra. Brenda Maldonado para que actúe como Interina, durante este periodo.

Espero le brinden la señora Maldonado su acostumbrado apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

/lit



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

11 de agosto de 2009

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-108

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

ASAMBLEA DE LA UNIDAD APROPIADA SOBRE PLANES MÉDICOS

Los empleados unionados de la Unidad Apropiaada A se han visto afectados por el cierre del Plan Médico Preferred Health, Inc. Ante esta situación, la Unión ha convocado a una asamblea extraordinaria para determinar cual será el nuevo plan que estará cobijando a los empleados unionados.

Dicha asamblea extraordinaria se celebrará mañana miércoles, 12 de agosto de 2009 en horario de 8:00 AM a 11:30 AM en los predios del Anfiteatro Tito Puente del Parque Luis Muñoz Marín.

Por este medio, se autoriza a los empleados unionados a asistir a esta actividad.

Es importante señalar, que luego de terminada la asamblea todos los empleados deberán reportarse a sus áreas de trabajo y continuar con sus labores regulares.

DJGK/JMT/RVMA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 9066600
Pta. de Tierra Station
San Juan, PR
00906-6600
Tel. (787) 723-8774
Fax: (787) 723-4255

14 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-109

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

El Sr. Julio E. Méndez González, Coordinador Interagencial de la Oficina para el Manejo de Emergencias, estará en destaque en la Comisión Estatal de Elecciones, por lo que he designado al Sr. Carlos M. Rodríguez Rivera como Coordinador Interagencial Interino a partir del 17 de agosto de 2009.

Agradeceré toda la colaboración y ayuda que puedan brindar al señor Rodríguez en la continuidad de las labores de la Oficina para el Manejo de Emergencias.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

19 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NUM. 2009 -110

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante los días 25 de al 27 de agosto de 2009 el Sr. Edgardo González, Director del Negociado Servicio Forestal, estará en un viaje oficial fuera de Puerto Rico.

Estoy designando al Sr. Rodrigo Matta Salgado para que actúe como Director Interino del Negociado durante ese período.

Espero le brinden al señor Matta toda la colaboración y apoyo en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

25 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 - 111

TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACION COORDINADOR DEL PROGRAMA PLATAFORMA VERDE

He designado al Sr. Rodrigo Matta como Coordinador del Programa Plataforma Verde.

Espero le brinden su cooperación y apoyo al señor Matta en el desempeño de sus funciones.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

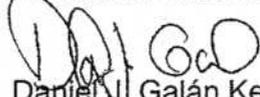
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 336147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

27 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009 - 112

A Todo el Personal


Daniel Galán Kercadó
Secretario

CONDOLENCIAS

Lamentamos el fallecimiento de nuestro compañero, Alfredo Lorenzo Díaz, Técnico en Consultas y Endosos de la Oficina Regional de Ponce. Las cenizas del señor Lorenzo, estarán expuestas en la Funeraria Jackie Oliver de Ponce, mañana viernes 28 de agosto de 2009 a partir de las 4:00 p.m., seguido de una misa de recordación a las 7:00 p.m.

A nombre de todos los compañeros que laboramos en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, nos unimos a la pena de la familia Lorenzo Díaz y confiamos que reciban la fortaleza necesaria en un momento tan difícil.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

27 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚM: 2009-113

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CALENDARIO DE ADIESTRAMIENTOS DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO – AGOSTO A DICIEMBRE 2009

El Calendario de Adiestramientos de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2009, está disponible en la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional de la Oficina de Recursos Humanos.

Toda solicitud de adiestramiento tendrá que canalizarse de la siguiente manera:

- Deberán completar el formulario "Solicitud de Adiestramientos" que se aneja a esta comunicación.
- Dirigirán la hoja de trámite a la Lcda. Josselyn I. Menchaca Trillo, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, por los conductos correspondientes de la Oficina que está solicitando el adiestramiento.
- La solicitud del adiestramiento se radicará en la Oficina de Recursos Humanos con veinte (20) días de anticipación a la fecha del mismo.
- Todo adiestramiento solicitado tiene que estar directamente relacionado con los deberes esenciales del puesto que ocupa el participante. De lo contrario, la misma deberá estar justificada mediante una comunicación que indique cuál es el interés del empleado y la necesidad del área de trabajo para recomendar dicha participación en el adiestramiento.

**CALENDARIO DE ADIESTRAMIENTOS DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (ORHELA)
PÁGINA 2**

- Toda cancelación o sustitución de adiestramientos ya nominados será notificada por escrito a División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, en un término de **cinco (5) días laborables antes** del ofrecimiento del adiestramiento. Aquellos que incumplan con este requisito, limitarán su oportunidad de participación en futuros adiestramientos y en casos en que se refleje que el participante haya sido nominado en más de **dos** ocasiones y éste se haya ausentado, se le requerirá una certificación como compromiso de participación firmado por el Jefe del Área.

Los interesados pueden obtener el calendario en la página oficial www.orhela.gobierno.pr . De requerir información adicional pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional a las extensiones 2370, 2374 y 2371.



JMT/IST/LMV/scr/jos

Anejo



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD DE ADIESTRAMIENTOS

NOTA IMPORTANTE

Será responsabilidad de todo empleado matriculado en adiestramientos, informar a la Oficina de Recursos Humanos, División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, la cancelación de alguno de éstos. El empleado que incumpla con este requisito, limitará su oportunidad de participar en futuros adiestramientos, así como también se podrá proceder con el trámite de facturación que corresponda.

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO

Nombre del empleado: _____

Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombre, Inicial

Últimos 4 dígitos del Seguro Social: _____

Puesto: _____

Teléfono o extensión: _____

Fax: _____

Breve descripción de sus funciones:

INFORMACIÓN DE ADIESTRAMIENTOS

Nombre de Agencia o Institución que provee el adiestramiento: _____

Costo del adiestramiento (si aplica): _____

Título del Adiestramiento:

Fecha:

1. _____

2. _____

3. _____

PARA USO DEL SUPERVISOR

Comentarios:

Autorización de Supervisor(a)

Fecha:

Debe presentar este formulario en la Oficina de Recursos Humanos, con 20 días de anticipación a la fecha del adiestramiento.

Teléfonos: (787)999-2200, extensiones 2374,2373,2370

Fax: (787)999-2247



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

30 de agosto de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 -114

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

El Dr. Miguel A. García, Director del Negociado de Pesca y Vida Silvestre, estará disfrutando de sus vacaciones regulares del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009.

Estoy designando al Sr. José M. Berríos para que actúe como Director Interino, durante este periodo.

Espero le brinden al señor Berríos toda la cooperación y apoyo en el desempeño de sus funciones.

MAG/mtn/lit



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

1 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 - 115

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

El Dr. Craig Lilyestrom, Director de la División de Recursos Marinos, estará de viaje oficial del 14 al 17 de septiembre de 2009.

Estoy designando a la Srta. Nilda Jiménez para que actúe como Directora Interina, durante este periodo.

Espero le brinden toda la cooperación y apoyo a la señorita Jiménez en el desempeño de sus funciones.

CL/ddr/mtn



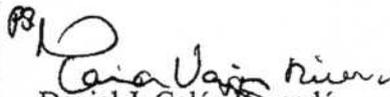
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2260

3 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 - 116

A TODO EL PERSONAL

DJ

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**INSTRUCCIONES SOBRE CESE DE LABORES POR EL PASO DE LA
TORMENTA TROPICAL ERIKA**

Como medida preventiva ante el paso por Puerto Rico de la Tormenta Tropical Erika, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset, ha autorizado el cese de labores de los empleados públicos a partir de las 2:00 p.m. del día de hoy.

Se exceptúa de lo anterior, a aquellos empleados con circunstancias excepcionales que requieran tiempo adicional al concedido y cuenten con el consentimiento y aprobación de la Autoridad Nominadora y/o su representante autorizado.

El tiempo concedido será sin cargo a licencia alguna y no tendrá el efecto de extender las vacaciones de aquellos empleados que se encuentren disfrutando de las mismas.

Les exhortamos a estar atentos a los noticieros de la tarde y la noche para cualquier otro cambio relacionado con los servicios públicos en el día de mañana.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

4 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-117

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 4 al 11 de septiembre de 2009, la Sra. Amarillys Silver, Directora de la Oficina de Auditoría estará disfrutando licencia regular.

He designado a la Sra. Mercemar Rodríguez para que actúe como Directora Interina de la Oficina de Auditoría Interna durante este período.

Espero le brinden a la señora Rodríguez el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

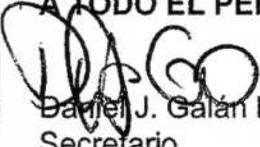
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

14 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-118

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 15 al 21 de septiembre de 2009, la Sra. Ana López, Secretaria Auxiliar del Área de Permisos, Endosos y Servicios Especializados estará disfrutando licencia regular.

He designado a la Sra. Mercemar Rodríguez para que actúe como Secretaria Auxiliar Interina durante este período.

Espero le brinden a la señora Rodríguez el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

15 SEP 2009

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

COMUNICACIÓN NÚM. 2009- 119

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

El Dr. Craig Lilyestrom, Director de la División de Recursos Marinos, estará de viaje oficial del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2009.

Durante este periodo la Srta. Nilda Jiménez estará actuando como Directora Interina.

Espero le brinden a la señorita Jiménez toda la cooperación y apoyo en sus funciones.

CL\ddr/mtn/lit

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

15 SEP 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-120

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán-Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 25 de septiembre al 2 de octubre de 2009, el Sr. Saúl Zapata Ripolls, Comisionado de Navegación, estará en viaje oficial. Estoy designando al Sr. Luis C. Vega Cintrón, como Comisionado de Navegación Interino.

Espero le brinden al señor Vega toda la colaboración y apoyo en el desempeño de estas funciones.

RG/rg



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2247

16 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-121

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE DE LA CRUZ ROJA AMERICANA

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en colaboración con la Cruz Roja Americana ha coordinado una actividad de donación de sangre a celebrarse el viernes, 25 de septiembre de 2009, de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. en el Salón de Actividades del cuarto piso.

La donación de sangre es un acto voluntario, desinteresado y solidario con aquellos que más lo necesitan.

Para inscripciones e información pueden comunicarse a la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional a las extensiones 2370 y 2376.

JMT/jos



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

18 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NUM. 2009 -122

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante los días 19 de al 25 de septiembre de 2009 el Sr. Edgardo González, Director del Negociado Servicio Forestal, estará en un viaje oficial fuera de Puerto Rico.

Estoy designando al Sr. Rodrigo Matta Salgado para que actúe como Director Interino del Negociado durante ese período.

Espero le brinden al señor Matta toda la colaboración y apoyo en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

18 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NUM. 2009 - 123

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante los días 30 de septiembre al 28 de octubre de 2009 el Sr. Edgardo González, Director del Negociado Servicio Forestal, estará de vacaciones regulares.

Estoy designando al Sr. Rodrigo Matta Salgado para que actúe como Director Interino del Negociado durante ese período.

Espero le brinden al señor Matta toda la colaboración y apoyo en el desempeño de estas funciones.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2247

22 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009 -124

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CALENDARIO DE ADIESTRAMIENTOS DE LA OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL SEMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2009

Con el propósito de ampliar e intensificar la política pública de prevención a través de la educación, la Oficina de Ética Gubernamental creó el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE). El mismo tiene entre sus responsabilidades, establecer y operar un programa de orientación sobre la Ley de Ética Gubernamental y sanas normas de administración pública. Esto con el objetivo de que todos los servidores públicos cumplan con el requisito de las diez (10) horas curso requeridas por el Artículo 2.7 de la ley antes mencionada.

De conformidad con lo anterior, se incluye el Calendario de Cursos ofrecidos por el CDPE para el semestre de septiembre a diciembre 2009. Cada empleado deberá presentar su solicitud de matrícula a los cursos de interés en la División de Desarrollo y Crecimiento Profesional, Oficina de Recursos Humanos.

De requerir información adicional, pueden comunicarse a las extensiones 2370 a la 2376.

JMT/IST/ERP/jos

Anejo

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ÉTICO

CALENDARIO DE CURSOS
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2009

FECHA	HORA	LUGAR
Actitudes Éticas en los Lugares de Trabajo		
2 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Auditorio del CDPE
6 octubre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arroyo, Centro de Convenciones
17 noviembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de San Lorenzo, Teatro Priscilla Flores
Administración Pública en la Era Digital		
22 octubre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Auditorio del CDPE
24 noviembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Auditorio del CDPE
Discrimen por Género en el Trabajo		
23 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Auditorio del CDPE
7 octubre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Auditorio del CDPE
17 noviembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Auditorio del CDPE
9 diciembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Auditorio del CDPE
Disposiciones de la Ley de Ética Aplicables a Contratos		
3 septiembre	8:00am - 12:00 m.	UPR de Cayey, Anfiteatro Arturo Morales Carrión
1 octubre	8:00am - 12:00 m.	UPR de Río Piedras, Anfiteatro 3, Facultad de Educación
17 diciembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Vega Alta, Centro de Recepciones
Diversidad en el Ambiente Laboral		
2 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Arroyo, Centro de Convenciones
29 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Orocovis, Centro Municipal de Recepciones
17 noviembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Barceloneta, Teatro Ernesto Ramos Antonini
El Desarrollo Organizacional a través del Recurso Humano		
8 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Carolina, Salón de Asambleas Municipal
1 octubre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Hormigueros, Teatro Juanita Arenas
1 diciembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de San Lorenzo, Teatro Priscilla Flores
El Impacto de la Autoestima en la Ética y el Ambiente Laboral		
<i>*Este curso está limitado a 100 participantes</i>		
7 octubre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Añasco, Anfiteatro Lolita Aspiroz
15 diciembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Hormigueros, Teatro Juanita Arenas
El Servidor Público y el Liderazgo Comunitario		
3 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Añasco, Anfiteatro Lolita Aspiroz
14 octubre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Carolina, Salón de Asambleas Municipal
17 diciembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Villalba, Centro de Bellas Artes Adrián Rosado

Reevaluando la Ética del Servicio en la Gestión Pública		
16 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Sabana Grande, Teatro Adalberto Rodríguez
27 octubre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Comerío, Salón de Recepciones, Área Recreativa Media Luna
15 diciembre	8:00am - 12:00 m.	UPR de Río Piedras, Anfiteatro 1, Facultad de Educación
Repaso de Casos y Opiniones de Ética Gubernamental		
17 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Fajardo, Centro de Usos Múltiples
10 noviembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Peñuelas, Teatro Jorge Miguel Freytes
15 diciembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Morovis, Anfiteatro Municipal
Respuestas Positivas ante Situaciones Difíciles; un Enfoque Ético		
23 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Cabo Rojo, Museo de los Próceres
28 octubre	8:00am - 12:00 m.	UPR de Humacao, Anfiteatro Nuevo Arte
10 noviembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Barranquitas, Centro Recepciones Bellas Artes
Restricciones para las Actuaciones de los Ex-Servidores Públicos		
10 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Anfiteatro del CDPE
14 octubre	8:00am - 12:00 m.	Departamento de Educación, Centro de Adiestramiento y Capacitación Tecnológico Empresarial (CACTE), Guaynabo
Uso de Emblemas Político-Partidistas en la Gestión Gubernamental		
23 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Barranquitas, Centro Recepciones Bellas Artes
28 octubre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Dorado, Pabellón Rafael Hernández Colón
Valores Gubernamentales		
24 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Dorado, Pabellón Rafael Hernández Colón
27 octubre	8:00am - 12:00 m.	Municipio de Hormigueros, Teatro Juanita Areanas
Violencia Doméstica en el Lugar de Empleo		
29 septiembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Anfiteatro del CDPE
14 octubre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Anfiteatro del CDPE
12 noviembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Anfiteatro del CDPE
2 diciembre	8:00am - 12:00 m.	Oficina de Ética Gubernamental, Anfiteatro del CDPE



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

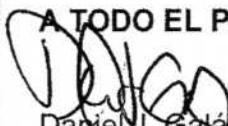
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-125

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2009, el Dr. Miguel A. García, Director del Negociado de Pesca y Vida Silvestre estará disfrutando licencia regular.

He designado al Sr. José M. Berríos para que actúe como Director Interino durante este período.

Espero le brinden al señor Berríos el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

24 de septiembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-126

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

DESIGNACION

He designado a la Sra. Carmen Iris Cruz para dirigir las labores en la Oficina de Secretaría, efectivo el 16 de septiembre de 2009.

Espero le brinden a la señora Cruz la colaboración y el apoyo en el desempeño de sus nuevas labores y retos profesionales.

/lit



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

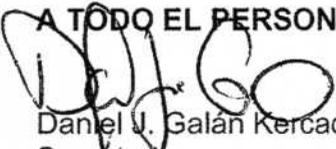
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

5 de octubre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-127

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

NOMBRAMIENTO

Deseamos informarles que efectivo el 1 de octubre de 2009, he designado al Ing. José E. Basora Fagundo como Administrador Auxiliar del Área de Recursos de Agua y Minerales.

Espero le brinden al ingeniero Basora la colaboración y el apoyo en el desempeño de sus nuevas labores y retos profesionales.

/lit



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 336147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

13 de octubre de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009 -128

A Todo el Personal

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CONDOLENCIAS

Lamentamos el fallecimiento de la Sra. Felícita Díaz Díaz, madre de nuestro compañero José M. Berríos.

A nombre de todos los compañeros que laboramos en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, nos unimos a la pena de la familia Díaz y confiamos que reciban la fortaleza necesaria en un momento tan difícil.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

19 de octubre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-129

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 19 al 22 de octubre de 2009, el Dr. Miguel A. García, Director del Negociado de Pesca y Vida Silvestre estará de viaje oficial.

He designado al Sr. José M. Berríos para que actúe como Director Interino durante este período.

Espero le brinden al señor Berríos el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
SAN JUAN PR 00936
Tel. (787)999-2200
Fax: (787)999-2303

16 de noviembre de 2009

Comunicación Núm. 2009-130

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

PROCESO PARA TRAMITAR RENUNCIAS A LA SUSPENSIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS CARTAS DE CESANTÍAS DISPUESTO POR EL CAPÍTULO III DE LA LEY NÚM. 7 DE 9 DE MARZO DE 2009, SEGÚN ENMENDADA

Todo empleado miembro de la Unidad Apropiada A del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que desee dejar sin efecto la suspensión de la cesantía que le fuera notificada previamente, según establecido en el Capítulo III de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, completará y presentará en la Oficina de Recursos Humanos el documento titulado "Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía".

Se aneja el memorando emitido por la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal con el fin de establecer el procedimiento a seguir para aquellos empleados que deseen dejar sin efecto la suspensión de las cesantías.

De tener alguna duda sobre este particular, puede comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al (787) 999-2200, extensión 2392.

JMT/nmeb/lit

Anejo



**JUNTA DE REESTRUCTURACIÓN
Y ESTABILIZACIÓN FISCAL**

MEMORANDO

A: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
Daniel José Galán Kercadó

De: Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal
Jorge A. Rivera, Secretario 

Fecha: 11 de noviembre de 2009

Asunto: Proceso para tramitar las renunciaciones a la suspensión de efectividad de las Cartas de Cesantías bajo el Plan de Cesantías dispuesto por el Capítulo III de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada

I. Introducción:

De conformidad con el Artículo 37.04 de la Ley Núm. 7, el procedimiento para llevar a cabo el Plan de Cesantías dispuesto en el Capítulo III de la Ley conlleva que las Agencias notifiquen lo siguiente:

- Certificación de Fecha de Antigüedad – A todos los empleados de las agencias afectadas por la Ley Núm. 7.
- Determinación Final de Impugnación de Fecha de Antigüedad – A todos aquellos empleados que presentaron su Formulario de Impugnación de Cesantía acompañado por evidencia documental fehaciente que sustente su impugnación.
- Carta de Cesantía – A todos aquellos empleados que serán afectados por el Plan de Cesantías de la Ley Núm. 7.

Luego de evaluar el cumplimiento de las Agencias con los requisitos de notificación antes indicados, la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal ("JREF") determinó el 5 de noviembre de 2009 suspender las cesantías previamente notificadas a los empleados de algunas de las Agencias impactadas por la implantación de la Fase II del Capítulo III de la Ley Núm. 7. No obstante, varias Agencias han recibido comunicaciones de empleados que no desean que se suspenda la efectividad de las cesantías que les habían sido notificadas conforme al Plan de Cesantías, ya que



JUNTA DE REESTRUCTURACIÓN Y ESTABILIZACIÓN FISCAL

interesan ser elegibles de manera inmediata a los beneficios del Programa de Alternativas para Empleados Públicos establecido en el Artículo 39 de la Ley Núm. 7.

II. Propósito:

El presente memorando se emite con el fin de establecer el procedimiento a seguir para aquellos empleados que desean que se deje sin efecto la suspensión de las cesantías que les fueran notificadas previamente.

III. Base Legal:

La Ley Núm. 7 de marzo de 2009, según enmendada, "Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico" ("Ley Núm. 7"), le otorga a la JREF todas las facultades necesarias y convenientes para hacer cumplir los objetivos de las Medidas de Reducción de Gastos contenidas en su Capítulo III de dicha Ley.

IV: Procedimiento:

- a. Acción a tomar por el empleado cuya Carta de Cesantía fue suspendida por la JREF

Todo empleado miembro de una unidad apropiada representada por una organización sindical que desee dejar sin efecto la suspensión de su cesantía deberá completar y firmar la *Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía*, la cual se incluye en este memorando como **Anejo 1**.

Para notificar adecuadamente a la organización sindical, el empleado deberá asegurarse de que el representante autorizado de la organización sindical complete el encasillado de acuse de recibo en el original de la *Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía*. El empleado deberá entregar personalmente copia de la *Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía* debidamente completada y firmada al representante autorizado de la organización sindical a la que pertenece el empleado.

Para que la cesantía sea efectiva, el empleado deberá entregar personalmente con acuse de recibo en la Oficina de Recursos Humanos de su Agencia el original de la *Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía* que incluye el acuse de recibo debidamente completado por la organización sindical a la que pertenece en o antes del

20 de noviembre de 2009. Dicha *Solicitud* deberá ser entregada en la Oficina de Recursos Humanos acompañada de la *Certificación de Notificación de Solicitud a Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía a Organización Sindical* que se acompaña como **Anejo 2** de este memorando.

La fecha de efectividad de la cesantía del empleado será la que establezca el sello de recibo de la *Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía* en la Oficina de Recursos Humanos de la Agencia.

La *Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía* y la *Certificación de Notificación de Solicitud a Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía a Organización Sindical* se encuentran disponibles en la Oficina de Recursos Humanos de su Agencia, o en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.jrefpr.org> y www.puertoricotrabaja.com.

Todo empleado cesanteado deberá seleccionar una de las alternativas dispuestas en el Artículo 39 de la Ley Núm. 7 de conformidad con las Cartas Circulares de la JREF Núm. 2009-10 y 2009-15 de 7 de mayo de 2009 y 10 de noviembre de 2009, respectivamente. Se une y se hace formar parte de este memorando como **Anejo 3** copia del *Formulario para el Programa de Alternativas para Empleados Públicos*.

b. Acción a tomar por la Agencia

Solicitudes de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía:

La Oficina de Recursos Humanos de la Agencia deberá sellar la fecha y hora de recibo de la *Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía* al momento de la entrega de la misma por parte del empleado. Además, el empleado de la Oficina de Recursos Humanos que la reciba deberá plasmar claramente su nombre y su firma en dicha *Solicitud*.

No más tarde del día laborable siguiente a la entrega de la *Solicitud de Renuncia a Suspensión de Efectividad de Cesantía* en la Oficina de Recursos Humanos de la Agencia por parte del empleado, la Agencia deberá remitir copia de dicha *Solicitud* a la JREF a la siguiente dirección electrónica: relevo@jrefpr.org y al siguiente número de fax: (888) 922-1030.

Se le apercibe a la Agencia que los empleados cesanteados en conformidad con el Artículo 37.05 de la Ley Núm. 7 recibirán la liquidación

de vacaciones regulares luego de que presenten la documentación requerida para tal liquidación. De igual manera, aquellos empleados elegibles para ello, recibirán una liquidación por licencia por enfermedad y por tiempo extraordinario acumulado.

V. Aplicación:

A empleados de Agencias cubiertas por las disposiciones del Capítulo III de la Ley Núm. 7 que fueron notificados por la JREF de la suspensión de las Cartas de esantías que les fueran previamente notificadas y cuya efectividad fue suspendida.

VI. Directriz:

Se instruye a la Agencia afectada que, inmediatamente, luego del recibo del presente memorando y sus anejos:

- 1) Publiquen el mismo en los tabloneros de edictos de la Agencia; y
- 2) Entreguen copia del mismo a todos los empleados de la Agencia, ya sea a la mano, a través de correo electrónico, o mediante cualquier otro medio de diseminación general de información.

VII. Vigencia:

Las disposiciones de este memorando tienen vigencia inmediata.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

**SOLICITUD DE RENUNCIA A SUSPENSIÓN DE EFECTIVIDAD
DE CESANTÍA**

PARA FINES DE LA AGENCIA SOLAMENTE

SELLE LA FECHA Y HORA DE RECIBO DEL DOCUMENTO. PROVEA COPIA SELLADA DEL DOCUMENTO AL EMPLEADO.

FECHA:

HORA:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ EL DOCUMENTO: _____

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ EL DOCUMENTO:

Estimado(a) (Jefe de Agencia):

Laboro para el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en el puesto clasificado _____. El ____ de _____ de 2009 me fue notificada una Carta de Cesantía conforme al Plan de Cesantías del Capítulo III de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como "Ley Especial Declarando Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico" (en adelante "Ley 7"). En dicha Carta de Cesantía se me informó que mi empleo con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales cesaba efectivo el ____ de _____ de 2009.

El 5 de noviembre de 2009, la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal anunció la suspensión de las cesantías previamente notificadas a los empleados de ciertas agencias impactadas por la implantación de la Fase II de la Ley 7. La Agencia para la cual laboro está incluida entre las Agencias en que las cartas de cesantías a empleados no serán efectivas.

Por la presente solicito que proceda a dejar sin efecto la revocación de la Carta de Cesantía que me fuera notificada el ____ de _____ de 2009. Mi decisión obedece a que intereso ser elegible para participar de los beneficios provistos en el Programa de Alternativas para Empleados Públicos establecido en el Artículo 39 de la Ley 7, a partir de la fecha de entrega de este documento en la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para incorporarme a un empleo en el sector privado, o cualquiera de las otras alternativas disponibles.

Suscribo este documento libre, voluntariamente y con conocimiento de que el mismo constituye un relevo total y absoluto, y una renuncia de derechos de toda reclamación actual o potencial basada en: (i) la relación de empleo y/o terminación del mismo, bajo cualquier ley o reglamento estatal y/o federal aplicable y/o (ii) las acciones, si algunas, que pudiera tener y/o tomar el(la) suscribiente o cualquier persona o entidad en mi representación como consecuencia de la implantación de las medidas de reducción de gastos adoptadas conforme a la Ley 7.

Reconozco además que mi renuncia a la revocación de efectividad de cesantía tendrá, además el efecto de una transacción total, de toda acción o derecho, actual o potencial, conocidos o sin conocer que tenga, pueda tener o haya tenido; disponiéndose, además, que el efecto de esta renuncia a la revocación de efectividad de cesantía será el de cosa juzgada.

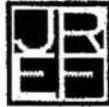
Certifico: (i) haber leído este documento en su totalidad (ii) que he tenido oportunidad de discutirlo con un abogado de mi predilección, y de ser el caso, con un representante de mi organización sindical, (iii) que lo he entendido, (iv) que lo firmo libre y voluntariamente, y que mi firma constituye un relevo de acciones total y absoluto.

Nombre Empleado

Firma de Empleado

Fecha

<p>PARA FINES DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SOLAMENTE, SI APLICA</p> <p>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL:</p> <p>_____</p> <p>FECHA Y HORA DE RECIBO DE COPIA DEL DOCUMENTO:</p> <p>_____</p> <p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE SINDICAL QUE RECIBIÓ COPIA DEL DOCUMENTO:</p> <p>_____</p> <p>FIRMA DEL REPRESENTANTE SINDICAL QUE RECIBIÓ COPIA DEL DOCUMENTO:</p> <p>_____</p>



**JUNTA DE REESTRUCTURACIÓN
Y ESTABILIZACIÓN FISCAL**

**FORMULARIO DE ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS DISPUESTAS POR EL
PROGRAMA DE ALTERNATIVAS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS BAJO LA LEY
NÚM. 7 DE 9 DE MARZO DE 2009, CONOCIDA COMO "LEY ESPECIAL
DECLARANDO ESTADO DE EMERGENCIA FISCAL Y ESTABLECIENDO PLAN
INTEGRAL DE ESTABILIZACIÓN FISCAL PARA SALVAR EL CRÉDITO DE
PUERTO RICO"**

Nombre del Empleado(a)
(Favor incluir sus dos apellidos)

Fecha

**NO FIRME ESTE DOCUMENTO SIN ANTES LEERLO EN SU
TOTALIDAD Y DISCUTIRLO CON SU ABOGADO Y/U ORGANIZACIÓN
SINDICAL, EN LA EVENTUALIDAD DE SER USTED MIEMBRO DE
UNA UNIDAD APROPIADA.**

I. Instrucciones

El empleado sólo puede seleccionar una (1) de las cuatro (4) opciones a continuación. Los beneficios provistos por las primeras tres opciones del Programa de Alternativas para Empleados Públicos no consisten de pagos o beneficios a recibirse directamente por el empleado, sino que los mismos serán tramitados o canalizados a la institución educativa, vocacional técnica o al nuevo patrono de éste. El desembolso del vale para establecer un negocio o emplearse por cuenta propia estará sujeto a lo que disponga la JREF a esos efectos.

La JREF ha establecido las directrices y requisitos para recibir los beneficios de este Programa en las Cartas Circulares Núm. 2009-10 y 2009-15 a los cuales debe remitirse. Dichas Cartas Circulares se pueden obtener en <http://www.jrefpr.org>.

II. Formulario de Elección de Alternativa.*

A. Número de identificación del empleado: _____

B. Puesto que ocupa: _____

C. Tiempo que lleva en el puesto: _____

D. ¿Pertenece a una unidad apropiada? _____ Sí _____ No

De contestar en la afirmativa, indique el nombre de la organización sindical que representa a la unidad apropiada.

E. Seleccione **sólo una (1)** de las alternativas del "Programa de Alternativas para Empleados Públicos" al cual se quiere acoger,

_____ un (1) vale educativo por una cantidad total de cinco mil (\$5,000) dólares.

_____ un (1) vale vocacional/técnico o para re-localización por una cantidad total de dos mil quinientos (\$2,500) dólares.

_____ un (1) vale para re-localización por una cantidad total de dos mil quinientos (\$2,500) dólares.

_____ un (1) subsidio de cincuenta (50%) por ciento del salario de transición a un empleo en el Sector Privado o en el Tercer Sector aplicable a un salario bruto de hasta un máximo de treinta mil (\$30,000) dólares. Por tanto, el beneficio máximo a concederse en virtud de este inciso es de quince mil (\$15,000) dólares.

_____ un vale (1) por una cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares para el establecimiento de un negocio propio o para emplearse por cuenta propia.

* Tiene que proveer toda la información requerida para cada uno de los incisos. De no proveerse toda la información, de se habrá de tramitar el Formulario.

SU FIRMA EN ESTE FORMULARIO CERTIFICA (i) QUE HA LEÍDO EL MISMO EN SU TOTALIDAD, (ii) QUE HA TENIDO OPORTUNIDAD DE DISCUTIRLO CON UN ABOGADO DE SU PREDILECCIÓN, Y DE SER EL CASO, CON SU ORGANIZACIÓN SINDICAL, (iii) QUE LO HA ENTENDIDO, (iv) QUE LO FIRMA LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, Y (v) QUE ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS SUS TÉRMINOS Y CON AQUELLOS QUE LA LEY NÚM. 7 Y LAS CARTAS CIRCULARES ESTABLECEN PARA LA ALTERNATIVA ELEGIDA.

Firma del empleado

Nombre de la organización sindical, si aplica

Fecha

Firma del representante de la organización sindical, si aplica



DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

**CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE RENUNCIA A
SUSPENSIÓN DE EFECTIVIDAD DE CESANTÍA A
ORGANIZACIÓN SINDICAL**

Conforme a la Sección IV (a) del Memorando emitido por la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal ("JREF") el 11 de noviembre de 2009, certifico haber entregado el ___ de _____ de 2009 copia de la *Solicitud de Renuncia de Suspensión de Efectividad de Cesantía* al representante de la unidad apropiada de la Organización Sindical a la cual pertenezco.

Para que así conste, suscribo la presente certificación hoy ___ de _____ de 2009.

Nombre de Empleado (incluir sus dos apellidos): _____

Número de identificación del Empleado: _____

Puesto que ocupa: _____

Nombre de la organización sindical que representa a la unidad apropiada a la que pertenece: _____

Nombre del representante de la organización sindical que recibió copia de la *Solicitud de Renuncia de Suspensión de Efectividad de Cesantía*:

Firma del empleado: _____

Fecha: _____



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

17 de noviembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-131

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el período del 23 de noviembre al 11 de diciembre de 2009, la Sra. Carmen Iris Cruz, Ayudante Especial a cargo de la Oficina de Secretaría estará disfrutando licencia regular.

La Srta. Nelly Hernández estará a cargo de la Oficina de Secretaría durante este período.

Espero le brinden a la señorita Hernández el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

18 de noviembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-132

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

**DESIGNACIÓN ACTUALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA
DE SUBASTAS FORMALES DEL DRNA**

Cumpliendo con nuestro Reglamento Núm. 6439, "Reglamento para la Adquisición de Equipo, Materiales y Servicios No Profesionales", me place comunicarles la composición y designación de los miembros de la Junta de Subastas Formales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Presidente - Sr. José J. Quiñones
Secretaria - Sra. Elizabeth Dávila
Miembro - Sra. Mabel Rivera
Miembro - Lic. Hiram Zayas
Miembro - Ing. José E. Basora
Miembro Alterno - Sr. Osvaldo Colón
Miembro Alterno - Lic. Joshua Galarza

Agradeceré le brinden a estos compañeros toda su cooperación y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

20 de noviembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-133

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 23 de noviembre de 2009 al 8 de enero de 2010, el Sr. Jeffrey Santos Echevarría, Director Regional de Ponce, estará disfrutando licencia regular.

La Sra. Mercemar Rodríguez Santiago estará a cargo de la Región de Ponce durante este periodo.

Espero le brinden a la señora Rodríguez el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

23 de noviembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-134

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

La Sra. Myrna Abreu del Valle, Directora la Oficina de Permisos y Licencias Forestales, Vida Silvestre y Pesquería se encuentra en descanso por el Fondo del Seguro del Estado. Por tal motivo, he designado a la Sra. Elvelisse Figueroa para que actúe como Directora Interina efectivo el 23 de noviembre de 2009.

Espero le brinden a la señora Figueroa la colaboración y el apoyo en el desempeño de sus nuevas labores y retos profesionales.

/lit



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

23 de noviembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-135

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

He designado al Ing. José E. Basora para dirigir interinamente las labores en la Secretaría Auxiliar de Planificación Integral efectivo el 16 de noviembre de 2009.

Espero le brinden al ingeniero Basora la colaboración y el apoyo en el desempeño de sus nuevas labores y retos profesionales.

/lit



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
SAN JUAN PR 00936
Tel. (787)999-2200
Fax: (787)999-2303

24 de noviembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-136

A TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CONCESIÓN DEL MIÉRCOLES 25 Y VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2009

Con el propósito de alentar la unión familiar durante la celebración del Día de Acción de Gracias, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset, concedió a los empleados públicos el miércoles 25 y viernes 27 de noviembre de 2009, como días libres con cargo a licencia de vacaciones.

Cada director de unidad de trabajo es responsable de informar por escrito a la Oficina de Recursos Humanos si alguno de los empleados que supervisa ha presentado alguna dificultad con el disfrute de los días cedidos. Esta información es requerida con el objetivo de que se puedan tomar las medidas necesarias para que todo empleado pueda disfrutar de estos días.

La jornada de trabajo para aquellos empleados a los que se les requiera trabajar durante el tiempo concedido, será la establecida mediante la reglamentación vigente y se considerará como un día normal de trabajo.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

2 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-137

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

He designado interinamente al Sr. José R. Ortiz Ramos para realizar todas las tareas del Oficial Comprador. Como tal, será responsable de la supervisión de todas las labores de la Sección de Compras en la División de Servicios Generales.

Espero le brinden al señor Ortiz Ramos todo el apoyo y colaboración en el desempeño de las funciones como Oficial de Compras.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

3 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-138

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

He designado al Sr. Rodrigo Matta para dirigir interinamente las labores en el Negociado de Servicio Forestal efectivo el 1 de diciembre de 2009.

Espero le brinden al señor Matta la colaboración y el apoyo en el desempeño de sus nuevas labores y retos profesionales.

/lit



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

3 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009- 139

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CONSULTAS A LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

En aras de dar celeridad y uniformidad a los asuntos referidos a la Oficina de Asuntos Legales de nuestro Departamento, a partir de este momento, todas las áreas utilizarán el siguiente formato para las consultas que soliciten a dicha Oficina. La consulta deberá incluir:

- I. Asunto (breve resumen de la consulta).
- II. Hechos (breve resumen de los hechos relacionados a la consulta).
- III. Derecho aplicable (incluir una breve relación de las leyes, reglamentos, órdenes administrativas, o cualquier otra disposición legal que a su entender guarda relación con dicha consulta).
- IV. Recomendación del área que refiere la consulta.
- V. Conclusión (debe incluirse cualquier insumo, implicación o información que resulte necesaria para evaluar la consulta).

Espero su cooperación en cuando este asunto. Confiamos en que esta medida redundará en la agilización de los trámites y será de provecho para todas las áreas de nuestro Departamento.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



PO Box 366147

San Juan, PR 00936

Tel. (787) 999-2200

Fax: (787) 999-2304

16 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-140

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 16 de diciembre de 2009 al 12 de enero de 2010, el Sr. José A. Cruz Jiménez, Director de la División de Facturación estará disfrutando de licencia regular.

El Sr. Ángel L. Ortega Ortiz estará a cargo de la División de Facturación durante este periodo.

Espero le brinden al señor Ortega el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

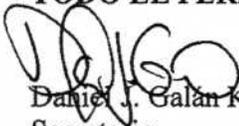
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-141

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 28 al 30 de diciembre de 2009, el Sr. José A. Delgado, Secretario Auxiliar de Administración estará disfrutando de licencia regular.

He designando a la Srta. Nelly Hernández para actúe como Secretaria Auxiliar Interina durante este periodo.

Espero le brinden a la señorita Hernández, el apoyo y toda la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚM. 2009-142

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 4 al 8 de enero de 2010, el Sr. Saúl Zapata Ripolls, Comisionado de Navegación estará disfrutando de licencia regular.

He designando al Comandante Carmelo Vega para actúe como Comisionado de Navegación Interino durante este periodo.

Espero le brinden al Comandante Vega el apoyo y toda la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 DEC 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-143

Directores de Negociado
Coordinadores Fondos Federales
Líderes de Proyectos

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CUENTAS FONDOS FEDERALES

Mediante la Comunicación Núm. 2009-14 de 2 de diciembre de 2009, suscrita por el Sr. José A. Delgado Rivera, Secretario Auxiliar de la Secretaría Auxiliar de Administración, se imparten las normas relacionadas al manejo de los fondos federales recibidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

La mencionada comunicación establece la obligatoriedad del cumplimiento de todas las directrices allí impartidas. Esto con el propósito de agilizar y recalcar la importancia de atender los asuntos relacionados al manejo de los fondos federales de manera efectiva y diligente.

Le recordamos que el no cumplir con las directrices impartidas o con los deberes y responsabilidades asignadas, constituye una infracción a las normas de orden y disciplina establecidas mediante las leyes y reglamentación vigentes. Dicho comportamiento está sujeto a ser sancionado mediante la aplicación de acciones disciplinarias.

Espero el fiel cumplimiento de todas las directrices impartidas.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

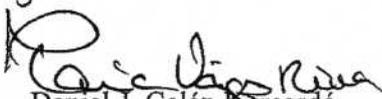
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de diciembre del 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-144

TODO EL PERSONAL

by

Daniel J. Galán Recardó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 21 de diciembre de 2009 al 5 de febrero de 2010 el Sr. Melvin M. Torres Ortiz, Director Regional de Guayama, estará disfrutando licencia regular.

El Sr. Humberto Rodríguez Ramos estará a cargo de la Región de Guayama durante este periodo.

Espero le brinden al señor Rodríguez el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

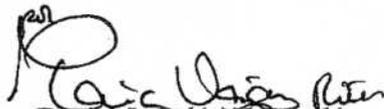
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de diciembre del 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-145

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kereardo
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 21 al 31 de diciembre de 2009 el Sr. Moisés Soto Pérez, Director Regional de Arecibo, estará disfrutando licencia regular.

El Sr. Orlando Rodríguez Adorno estará a cargo de la Región de Arecibo durante este periodo.

Espero le brinden al señor Rodríguez Adorno el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

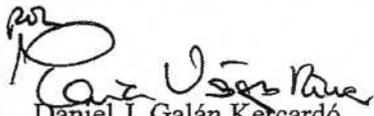
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

22 de diciembre del 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-146

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercardó
Secretario

INTERINATO

Durante el periodo del 23 de diciembre del 2009 al 9 de febrero de 2010 el Sr. César Cabán Cabán, Director Regional de Aguadilla, estará disfrutando licencia regular.

El Sr. Jeyson Corchado Corchado estará a cargo de la Región de Aguadilla durante este periodo.

Espero le brinden al señor Corchado el apoyo y la colaboración necesaria en el desempeño de estas funciones.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

23 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-147

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kersado
Secretario

INTERINATO

El Dr. Miguel A. García, Director del Negociado de Pesca y Vida Silvestre, estará disfrutando de sus vacaciones regulares desde el 23 de diciembre al 8 de enero de 2010.

Estoy designando a la Srta. María M. Mejía Castañer para que actúe como Directora Interina, durante este periodo.

Espero le brinden a la señorita Mejía toda la cooperación y apoyo en el desempeño de sus funciones.

MAG/mtr/lit



PO Box 366147
SAN JUAN PR 00936
Tel. (787)999-2200
Fax: (787)999-2303

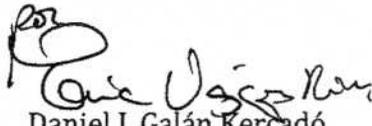
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

23 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-148

TODO EL PERSONAL


Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

CONCESIÓN DE LA MAÑANA DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2009, LIBRE CON CARGO A LICENCIA DE VACACIONES O TIEMPO COMPENSATORIO

Con el propósito de alentar la unión familiar durante la celebración de esta época de Navidad, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño Buset, concedió a los empleados públicos la mañana del jueves 24 de diciembre y el día 31 de diciembre de 2009, con cargo a licencia de vacaciones regulares o a tiempo compensatorio acumulado. La tarde del 24 de diciembre es feriado oficial en virtud de la Ley Núm. 305 de 25 de diciembre de 2002.

Cada director de unidad de trabajo es responsable de informar por escrito a la Oficina de Recursos Humanos si alguno de los empleados que supervisa ha presentado alguna dificultad con el disfrute de los días cedidos. Esta información es requerida con el objetivo de que se puedan tomar las medidas necesarias para que todo empleado pueda ausentarse estos días.

La jornada de trabajo para aquellos empleados a los que se les requiera trabajar durante el tiempo concedido, será la establecida mediante la reglamentación vigente y se considerará como un día normal de trabajo.

Les deseamos a todos una Feliz Navidad y un Próspero Año 2010.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

PO Box 366147
San Juan, PR 00936
Tel. (787) 999-2200
Fax: (787) 999-2303

28 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN NÚMERO 2009-149

A TODO EL PERSONAL

Daniel J. Galán Kercadó
Secretario

INTERINATO

Durante los días del 28 de diciembre de 2009 al 1 de febrero de 2010, la Plan. Marianela Torres Rodríguez, Directora de la División de Monitoreo del Plan de Aguas estará disfrutando de licencia regular.

Estoy designando al Plan. Francisco A. Catalá Míguez como Director Interino durante el periodo del 28 de diciembre de 2009 al 8 de enero de 2010 y al Plan. Eliot Hernández González durante el periodo del 12 de enero al 1 febrero de 2010.

Espero le brinden a los planificadores Catalá Míguez y Hernández González toda la colaboración necesaria en el desempeño de sus funciones.